

Estado Libre y Soberano de Guerrero



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 13 inciso d), 30, 56 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; relacionados con el numeral 7 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado; así como en lo dispuesto en los Acuerdos Generales de Pleno 32: TEEGRO-PLE-25-11/2020 y 33: TEEGRO-PLE-25-11/2020; se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los asuntos que motivan la integración de los expedientes que a continuación se precisan, el Pleno de este Tribunal Electoral celebrará de manera no presencial su SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN, el día 3 de septiembre del presente año, a las 10:00 horas.

NP	Expediente	Denunciante/ Parte Actora	Denunciado/Autoridad Responsable	Ponencia
1	TEE/PES/059/2024	Representante de MORENA, ante el IEPC.	Macario Navarrete Chávez y PRI.	IV
2	TEE/JEC/232/2024	Alberto Sánchez Galeana.	Ayuntamiento Municipal de Tecpán de Galena, Guerrero.	V

Lo que se publica, fijando la presente en los estrados de este Tribunal, a las 09:45 horas del 2 de septiembre de 2024.

Guerrero

TRIBUNAL ELECTOR AL DEL ESTADO

C. Maribel Núñez Rendón

Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.